



MEMORANDUM N° : 59089/2018
SANTIAGO, 23/10/2018

DE : JORGE OSSANDON ROSALES
INSTRUCTOR SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

A : ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE DIVISIÓN (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TOMAR CONTACTO

MAT. : DERIVA PDC A JEFATURA ROL D-076-2018

A : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE : JORGE OSSANDÓN ROSALES
FISCAL INSTRUCTOR DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento.

FECHA : 23 de octubre de 2018.

Que, con fecha 6 de septiembre de 2018, estando dentro de plazo legal, Enel Green Power del Sur SpA, presentó ante esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento en el cual se proponen acciones para hacerse cargo de las infracciones imputadas mediante la Resolución Exenta N° 1 / Rol D-076-2018.

Que en virtud de lo dispuesto en el resuelvo segundo, numeral 2.5, letra f), de la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, se procede a derivar a usted los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento singularizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Jorge Ossandón Rosales
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JORGE OSSANDON ROSALES
INSTRUCTOR
SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

Incl.: Documento Digital: Programa de Cumplimiento

Sección Equipo Jurídico - .